



### MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jimenez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ACTIVIDADES DE CONTROL			MONITOREO		REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
					Tercer Monitoreo y Revisión					
PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	Control	Que se realiza con las desviaciones y observaciones resultante de la ejecución del control	ACCIONES DE CONTROL-ACCIONES PREVENTIVAS	Avance de monitoreo a 30 de diciembre	Responsable de la acción	
Gestión del Talento Humano	Desarrollar el proceso de Gestión Humana, de acuerdo con la normatividad, para potenciar los vínculos compromisos de los servidores con la Entidad	Posibilidad de modificación a los manuales de funciones favoreciendo a personas o perfiles en particular	Interés particular de nombrar a determinadas personas. Compromisos políticos	Afectación de la prestación del servicio, el cumplimiento de objetivos y misión de la entidad	Revisar que el estudio técnico para la modificación del Manual Específico de Funciones sea objetivo y riguroso con normatividad existente.	Emitir concepto favorable o desfavorable que sea riguroso	Sensibilizar al personal que tiene a cargo la modificación del manual de funciones, para que lo hagan con criterios objetivos basados en la normativa que rige la función pública para cada empleo.	Para el periodo evaluado no se presentó la necesidad de modificar manual de funciones.	Jefe Oficina de Talento Humano	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.
Gestión del Talento Humano	Desarrollar el proceso de Gestión Humana, de acuerdo con la normatividad, para potenciar los vínculos compromisos de los servidores con la Entidad	Posibilidad de pérdida o utilización inadecuada de las historias laborales en beneficio de intereses personales que afecten la integridad de la Entidad y/o terceros	Interés en divulgar u ocultar información de las historias laborales de los servidores públicos activos o retirados para perjudicar su integridad o favorecer intereses particulares.	Reclamación judicial a la Entidad por: i) afectación de la imagen reputacional del servidor público y violación a los derechos de privacidad e intimidad por divulgación de información y registros personales que reposan en la historia laboral ii) Perjuicios causados a terceros o a la Entidad por ocultar o dar manejo inadecuado a la información que reposa en las historias laborales.	Verificar que el archivo de la oficina de Talento Humano esté adecuadamente conservado y controlado por una persona responsable conforme a la normatividad aplicable y lineamientos institucionales.	Institucionalizar e implementar documento de confidencialidad por cada uno de los colaboradores que tienen acceso a la información de las historias laborales.  Implementar registros de control de préstamos y consultas de las historias laborales.	Asignación de un responsable para custodia y manejo. Firma de acuerdos de confidencialidad	En el periodo de seguimiento no se materializó el riesgo, se contó con un contratista encargado de mantener el Archivo de la Oficina de Talento Humano adecuadamente conservado y controlado.	Jefe Oficina de Talento Humano	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.
Planeación Organizacional	Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad, bajo metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, programación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos para lograr los objetivos institucionales, en concordancia con el Ciclo de la Inversión Pública, para generar eficiencia en el gasto público y aportar al mejoramiento del sector.	Posibilidad de favorecer la gestión institucional presentando resultados del Plan de Desarrollo que no corresponden a la realidad de los productos y/o servicios entregados.	Carencia de Controles para la verificación de información reportada	Sanciones disciplinarias	Los profesionales y apoyos de la Oficina Asesora de Planeación verifican trimestralmente que la información suministrada esté debidamente soportada.	Solicitar a las áreas responsables de reportar la información, el soporte en el caso de encontrar inconsistencias.	Revisar que los soportes entregados coincidan con la información reportada en el aplicativo de indicadores	Se continúa con la aplicación del control para evitar la materialización del riesgo.	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación.	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo.
Comunicaciones	Fortalecer la imagen institucional de Indeportes Antioquia, como referente social del deporte en el departamento.	Posibilidad de favorecer a un proveedor de servicios de comunicación que no cumple con los requisitos técnicos con la suscripción y ejecución de contratos.	Intención de favorecer a terceros o a sí mismo en la contratación.  Procedimientos de contratación vulnerables.	Una crisis reputacional que impacte negativamente la imagen de la entidad, de sus colaboradores o del Gobierno Departamental.	1. Autorregulación 2. Hacer una correcta y eficiente supervisión, de acuerdo con los procedimientos de contratación y ejecución de contratos. 3. Actas de reunión de Comités primarios y del Comité de adquisiciones.	1. No llevar a cabo la contratación.  O. Desarrollar los procedimientos de contratación y ejecución de contratos conforme al deber ser.	1. Realización de Comité de adquisiciones 2. Realización de acta de los Comités de adquisiciones realizados.	No se materializó el riesgo para este periodo; así mismo se decide que este riesgo es propio de proceso de contratación y adquisiciones que tiene por objetivo Garantizar que contrataciones con clientes y proveedores de la entidad se realicen con calidad, oportunidad, eficiencia y cumplimiento de los términos legales, incluyendo los proveedores de servicios de comunicación.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones  Profesional de comunicaciones	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Se valida lo por ellos descrito en cuanto a que este riesgo no es propio de este proceso. 3. Es importante que exista linealidad entre las causas y controles, para que cada causa tenga un control definido. 4. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Comunicaciones	Fortalecer la imagen institucional de Indeportes Antioquia, como referente social del deporte en el departamento.	Posibilidad de Manipular información institucional en beneficio propio o de un particular.	Interes personal de percibir recursos económicos	Afectación reputacional	Designar una persona de la oficina asesora de comunicaciones como responsable de la atención a medios de comunicación, la cual validará la información institucional a publicar.	En caso de identificar que cualquier persona del equipo hace entrega de información institucional a publicar que no sea el profesional designado, se hará llamado de atención.	1. Se valida con los jefes de las áreas que presentan la información del contenido a publicar.	No se materializa el riesgo para este periodo. Antes de publicarse la información institucional es revisada y aprobada por el jefe de área responsable de la información.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones  Jefe área responsable de la información  Profesional de comunicaciones	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Importante definir plan de contingencia
Asesoría para la construcción de escenarios deportivos	Generar un adecuado desarrollo de la infraestructura deportiva en el departamento y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas a través de la asesoría y el acompañamiento para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos	Posibilidad de incumplimiento de las políticas de cofinanciación aprobando recursos de cofinanciación a municipios que no cumplan con los requisitos.	Favorecimiento en cofinanciación sin cumplir requisitos	1. Mala imagen a la entidad debido al incumplimiento de la política documentada. 2. Demandas de los municipios por la afectación que les puede generar.	1. Revisar evaluación según política donde se verifique el cumplimiento de los requisitos. 2. Atender las solicitudes de las veedurías respondiendo las PQRSD 3. Conformar equipo de evaluación que verifique el cumplimiento de las políticas de cofinanciación y de las metas institucionales	Corrección a la evaluación	Conformar equipo de evaluación que verifique el cumplimiento de las políticas de cofinanciación y de las metas institucionales.	No se materializó durante el periodo a evaluar	Subgerente	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3- El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.
Asesoría para la construcción de escenarios deportivos	Generar un adecuado desarrollo de la infraestructura deportiva en el departamento y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas a través de la asesoría y el acompañamiento para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos	Posibilidad de favorecimiento por directrices políticas que afectan el principio de planeación estipulado en la Ley	Proyectos inconclusos que pueden generar mayores inversiones con posibles detrimentos patrimoniales	1. Mayores inversiones por falta de planeación. 2. Incumplimiento de los alcances del proyecto por disminución de recursos. 3. Obras sin finalizar con el posible detrimento patrimonial resultante.	Hacer cumplir la política de cofinanciación, para garantizar la equidad y transparencia.  Seguir los lineamientos de la política.	Divulgación de la información de carácter público para garantizar la transparencia.	Evaluación objetiva	No se materializó durante el periodo a evaluar.	Subgerente	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3- El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.
Asesoría para la construcción de escenarios deportivos	Generar un adecuado desarrollo de la infraestructura deportiva en el departamento y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas a través de la asesoría y el acompañamiento para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos	Posibilidad de favorecer o ser favorecido por los interesados en un proceso en ejecución de los proyectos aprobados con los municipios.	Intereses particulares de ambas partes en que se lleven a cabo las obras de los proyectos aprobados, para obtener un beneficio económico.	Cambio en las especificaciones técnicas, omisión en la rigurosidad del proceso constructivo, avalar sobrecostos, desmejorar obras y el no cumplimiento de especificaciones técnicas aprobadas.	Socialización de valores corporativos y de ética profesional, así como campañas de sensibilización, motivación y buen ambiente laboral.  Conformación del Comité Asesor y Evaluador, quien hace el filtro antes de que el proceso salga.  Implementar las obligaciones del contrato/convenio pertinentes al proceso	Concientización en los servidores públicos.	Sensibilización del personal y conformación del CAE para los procesos de contratación.	No se materializó durante el periodo a evaluar.	Subgerente	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3- El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.
Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial	Líderar el ámbito deportivo competitivo nacional mediante el apoyo y la integración de los organismos del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas.	Posibilidad de otorgamiento de apoyos institucionales a deportistas no pertenecientes al sistema deportivo para beneficiar personas que no tienen derecho o logros para acceder a estos apoyos	Directriz de la alta dirección.	Detrimento patrimonial, mal uso del recurso público	Verificar los listados oficiales y hacer seguimiento de cada apoyo otorgado.	Informar a la Alta Dirección.	Revisión de requisitos por parte del Comité Técnico Científico Evaluador de Apoyos.	No se materializó el riesgo, ya que el acompañamiento técnico, por parte del metodólogo es permanente en los eventos que categorizan.		1. No es claro el plan de contingencia, el cual me define que se debe hacer ante una posible eventualidad. 2. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo.



# MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jimenez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ACTIVIDADES DE CONTROL			MONITOREO		REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	Control	Que se realiza con las desviaciones y observaciones resultante de la ejecución del control	ACCIONES DE CONTROL- ACCIONES PREVENTIVAS	Tercer Monitoreo y Revisión		
								Avance de monitoreo a 30 de diciembre	Responsable de la acción	
Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial	Liderar el ámbito deportivo competitivo nacional mediante el apoyo y la integración de los organismos del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas.	Posible ausencia de soportes que validen los resultados deportivos o las condiciones para acceder al apoyo social tipo educativo entregado.	Inadecuada destinación del recurso asignado para el apoyo social tipo educativo por parte de los atletas.	Mal uso del recurso público	Establecer la legalización de apoyo educativo en la resolución, como criterio de permanencia para otorgar el apoyo.		Solicitud a los atletas de los recibos de pago con un plazo determinado.	No se materializó el riesgo, debido a que en los comités coordinadores de apoyo debe existir postulación por escrito por parte de la liga y validada por el metodólogo.		1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo.
Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial	Liderar el ámbito deportivo competitivo nacional mediante el apoyo y la integración de los organismos del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas.	Posibilidad de asignar recursos a ligas deportivas sin una estrategia clara, definida o categorizada.	Mecanismos inapropiados para asignación de los recursos.	Afectación de los resultados en el deporte.	Tener criterios técnicos sólidos los cuales permitan focalizar los recursos, inversión en los deportes, modalidades y atletas priorizados.	Lineamientos concretos que evidencian transparencia.	Priorización de ligas deportivas que presenten una adecuada estrategia de intervención para la participación en los Juegos Deportivos Nacionales	No se materializó el riesgo, ya que dentro de los requisitos que deben cumplir las ligas es tener reconocimiento deportivo vigente e inscripción de dignatarios cualificados, quienes no han cumplido con estos requisitos no se les ha otorgado recurso.		1. No es claro el plan de contingencia, el cual me define que se debe hacer ante una posible eventualidad. 2. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo.
Capacitación para organizaciones deportivas.	Formar, complementar y actualizar las competencias de los actores que intervienen en la prestación de los servicios del sector de la educación física, la actividad física, la recreación y el deporte, mediante programas de educación informal.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier tipo de dádiva o beneficio, a nombre propio o para terceros, por la manipulación de los certificados y/o constancias de participación en eventos y/o capacitaciones realizadas por el Sistema Departamental de Capacitaciones de INDEPORTES Antioquia, para favorecer a personas que no cumplieron requisitos para obtener el certificado o constancia de participación.	Facilidad de cambios de los parámetros establecidos en la plataforma o plantillas de los certificados y/o constancias de participación en eventos y/o capacitaciones realizadas por el Sistema Departamental de Capacitaciones de INDEPORTES Antioquia por parte de operadores y/o funcionarios vinculados al proceso.	Pérdida de credibilidad, desconfianza y desmotivación de los diferentes actores del Sistema Nacional de Deporte, para vinculación y participación en las capacitaciones dirigidas por el Sistema Departamental de Capacitaciones de INDEPORTES Antioquia	1. Generación en línea del certificado en la plataforma Institucional de la Entidad, de manera que solo el usuario que haya realizado y aprobado el curso podrá generar su certificado. 2. La responsabilidad del manejo y control de la información, deberá estar centralizado en un solo funcionario que se encargará de emitir copia de los certificados solicitados con posterioridad a la actividad realizada. Deberá contrastar la información del certificado, con la base de datos final producto de la contratación.	Si la revisión no coincide o no cumple con los requisitos, se niega la generación y entrega del certificado	Cruce de base de datos con los base de datos de certificados emitidos	Este riesgo no se materializó durante el periodo a evaluar.	Profesional Especializado	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo, y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico. 2. Se evidenció que se tiene documentada una acción en el SGC relacionada con este riesgo y su plan de acción para prevenir su materialización.
Actividad Física	Promocionar la salud y prevenir la enfermedad mediante la práctica de la actividad física. El proceso está dirigido a los municipios y corregimientos del Departamento, para brindar una opción de lucha contra el sedentarismo, el tabaquismo y la inadecuada alimentación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier tipo de dádiva o beneficio, a nombre propio o para terceros, por la manipulación de la información que se utiliza como herramienta de gestión y de seguimiento para evaluación del semáforo, para favorecer a personas que no cumplieron requisitos para obtener un resultado positivo.	Facilidad de emitir conceptos favorables para beneficio de un particular, considerando que la información que alimenta la herramienta de seguimiento depende exclusivamente de la información recolectada en la visita y que presenta quien la realiza.	Pérdida de credibilidad, desconfianza y desmotivación de los municipios para la realización de actividades propuestas por el programa.	El profesional especializado: 1. Realizar seguimiento a los municipios de forma aleatoria y solicitar evidencia de la información consignada en el semáforo. 2. Aplicación de encuesta de satisfacción por el servicio prestado.	1. Se ajusta la herramienta de seguimiento (semáforo) 2. Se realiza la tabulación y análisis de la información.	Se ajusta la herramienta de seguimiento (semáforo) y se realiza la tabulación y análisis de la información.	Este riesgo no se materializó, los resultados son acorde a las evidencias presentadas por cada municipio y evaluadas por cada promotor subregional durante la aplicación del semáforo 2022.	Profesional Especializado	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico. 2. Se evidenció que se tiene documentada una acción en el SGC relacionada con este riesgo y su plan de acción para prevenir su materialización.
Juegos Deportivo Institucionales	Fomentar la práctica del deporte, la educación física y la recreación en el departamento de Antioquia a través del diseño y acompañamiento de programas y proyectos orientados a la población en general y grupos especiales	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros, manipulando la documentación para favorecer la participación o los resultados de los municipios en los diferentes juegos deportivos Institucionales.	Facilidad de cambios de los parámetros establecidos en la plataforma por los operadores y/o funcionarios vinculados al proceso.	Desmotivación en la participación de los municipios en los diferentes juegos deportivos programados por la Entidad.	El profesional Universitario debe: 1. Establecer claves para el ingreso a la plataforma. 2. Realizar revisión documental acorde a los parámetros establecidos en las cartas fundamentales.	Si la revisión no coincide o no cumple con los requisitos, se niega la inscripción del municipio o deportista.	Realizar revisión documental actualizando la base de datos acorde a las edades establecidas por y/o disciplinas y demás requerimientos.	Este riesgo no se materializó durante el periodo a evaluar.	Profesional Universitario responsable del manejo de la plataforma.	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Gestión Administrativa de los Recursos	Apoyar el desarrollo eficiente de los procesos internos, mediante la administración de los bienes y prestación de los servicios internos requeridos.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros en la entrega de bienes muebles del Instituto para uso personal.	1. Falta de seguimiento periódico del inventario.	Detrimiento patrimonial Los reportes contables no reflejen la realidad económica y patrimonial del Instituto.	Los auxiliares administrativos, realizar inventario físico vs la información registrada en el sistema (cortes 30 de abril, 31 de agosto, 31 de diciembre).	En caso de detectar diferencias se verifican los órdenes de salida del almacén y se realizan los ajustes pertinentes. De continuar diferencias, se envía reporte a la Subgerencia Administrativa y Financiera para continuar con el debido proceso.	Informes de inventarios	Con corte al 30 de diciembre de 2022, el riesgo no se ha materializado, se cumple el cronograma de inventarios y se llevan a cabo los controles para evitar la materialización del riesgo. Ver informes de cierre de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2022. Evidencias C6	Equipo Almacén	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Gestión Administrativa de los Recursos	Apoyar el desarrollo eficiente de los procesos internos, mediante la administración de los bienes y prestación de los servicios internos requeridos.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros en la entrega de bienes muebles del Instituto para uso personal.	2. Falta de un documento idóneo para generar la trazabilidad de entrega de los bienes muebles.	Detrimiento patrimonial Los reportes contables no reflejen la realidad económica y patrimonial del Instituto.	Acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato y el delegado del almacén. Formato de entrega del almacén a usuario final del bien, suscrito por el responsable de la entrega en el almacén y quien recibe.	Se verifica la existencia de los instrumentos diligenciados, en caso de existir novedad el responsable del Almacén realiza las correcciones en equipo con los responsables de entrega y recepción de los bienes.	Revisión de la documentación cada que se realice la operación.	Con corte al 30 de diciembre de 2022, el riesgo no se ha materializado, se cumple con los controles establecidos, ver contratos : Contrato 405 de 2022, 406 de 2022, 408 de 2022, 416 de 2022, 554 de 2022, 578 de 2022 Evidencias C7.	Equipo Almacén. Supervisores contratos.	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Gestión Administrativa de los Recursos	Apoyar el desarrollo eficiente de los procesos internos, mediante la administración de los bienes y prestación de los servicios internos requeridos.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros en la entrega de bienes muebles del Instituto para uso personal.	3. Falta de un control dual y segregación de las funciones en el manejo de los inventarios.	Detrimiento patrimonial Los reportes contables no reflejen la realidad económica y patrimonial del Instituto.	El supervisor revisa y recibe a satisfacción, posteriormente el auxiliar del Almacén verifica factura y remisión contra el recibido físicamente y se realiza el respectivo ingreso al sistema.	En caso de haber diferencias el auxiliar informa al supervisor la novedad para hacer las correcciones a las que haya lugar	Revisión de la documentación cada que se realice la operación.	Con corte al 30 de diciembre de 2022, el riesgo no se ha materializado, se cumple con los controles establecidos, ver contratos : Contrato 405 de 2022, 406 de 2022, 408 de 2022, 416 de 2022, 554 de 2022, 578 de 2022 Evidencias C8.		1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Proceso Jurídico	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional en beneficio económico a nombre propio o de tercero por emisión de conceptos jurídicos ajustados a intereses particulares propios o de un tercero.	Acto administrativo amañado.	Investigación disciplinaria, penal, fiscal.	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales que requiere la proyección de un acto administrativo. Así mismo, los documentos son trabajados por varias personas, unas que proyectan, otras que revisan y finalmente el funcionario que aprueba. Lo anterior, con el fin de ejercer control durante el proceso de elaboración y gestión de los documentos.	Ajustar los procesos informar al superior presentar informes	Revisiones seguimiento capacitaciones ajustes.	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.



# MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jimenez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ACTIVIDADES DE CONTROL			MONITOREO		REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	Control	Que se realiza con las desviaciones y observaciones resultante de la ejecución del control	ACCIONES DE CONTROL- ACCIONES PREVENTIVAS	Tercer Monitoreo y Revisión		
								Avance de monitoreo a 30 de diciembre	Responsable de la acción	
Proceso Jurídico	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de inducir al solicitante en error debido al desconocimiento de la situación fáctica o de las normas en las que se funda o sustenta el tema de la consulta.	Desconocimiento y/o desactualización de la normatividad.	Reprocesos administrativos Demandas Hallazgos penales, fiscales y disciplinarios poca contabilidad de la información generando perjuicios a organismos deportivos y terceros.	Ejercer orden y controles en la designación de tareas al interior del equipo. Adicionalmente, conocimiento de la normatividad y revisión de antecedentes del expediente.	Capacitación Emisión de Políticas.	Revisiones, capacitaciones	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Proceso Jurídico	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de presentar errores en la expedición de actos administrativos y/o certificaciones	Error de transcripción y digitalización al momento de expedición de actos administrativos y/o certificaciones defecto en el procedimiento de archivo de expedientes, en algunas ocasiones no se tiene la información completa y actualizada para la expedición de actos administrativos.	Reprocesos administrativos demandas hallazgos penales, fiscales y disciplinarios poca contabilidad de la información generando perjuicios a organismos deportivos y terceros.	Los documentos son trabajados por varias personas, unas que proyectan, otras que revisan y finalmente el funcionario que aprueba. Lo anterior, con el fin de ejercer control durante el proceso de elaboración y gestión de los documentos. Adicionalmente se requiere conocimiento de la normatividad, revisión de antecedentes del expediente	Capacitación Emisión de Políticas	Revisiones, capacitaciones	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Proceso Jurídico	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de realizar asesorías jurídicas de forma deficiente.	Desconocimiento o poca actualización en la legislación deportiva, contractual, administrativa y judicial.	Sanciones económicas y disciplinarias para la Entidad.	Ejercer orden y controles en la designación de tareas al interior del equipo, lo anterior con el fin de designar a los funcionarios más preparados en esas áreas.	Capacitación, Emisión de Políticas	capacitaciones	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Proceso Jurídico	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de vencimiento de términos y falta de oportunidad en respuestas a PQRS.	Respuesta extemporáneas por la carga laboral y el alto volumen de solicitudes.	Sanciones económicas y disciplinarias para la Entidad.	Ejercer orden y controles en la designación de tareas al interior del equipo, con el fin de facilitar el seguimiento a los tiempos.	Capacitación y seguimiento Emisión de Políticas	seguimiento y capacitaciones	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Proceso Jurídico	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de débil representación judicial y extrajudicial	Poco control y conocimiento de los procesos y falta de capacitación en la legislación vigente.	Sentencias no favorables para la Entidad.	Ejercer orden y controles en la designación de tareas al interior del equipo, lo anterior con el fin de designar a los funcionarios más preparados en esas áreas. Adicionalmente, buscar apoyo en contratistas externos.	Capacitación y seguimiento Emisión de Políticas	Seguimiento y capacitaciones	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Gestión Documental	Coordinar el desarrollo de la función archivística en Indeportes Antioquia, mediante la administración de actividades e instrumentos propios de la gestión documental, garantizando así la eficacia en la conformación del sistema de archivos institucional y la preservación de la información durante el ciclo vital de los documentos	Possibilidad de fuga o entrega de información por parte de los servidores públicos del CADA a cambio de dádivas	Desconocimiento de las políticas de reservas de información Ausencia de instrumentos que determinen los niveles de acceso y la reserva de la información institucional.	Violación a las normas de protección de datos y reserva de información. Afectación de la imagen institucional.	El profesional universitario del CADA verifica, revisa, actualiza y socializa con el equipo de trabajo los instructivos relacionados con la distribución de documentos y con el desarrollo del acceso a la información a cargo del grupo de trabajo, garantizando el desarrollo de un trabajo ético y ajustado a la documentación que reposa en el Sistema Integrado de Gestión.	Se asienta el registro de entrega y consulta.	La revisión es mensual de los registros de distribución y consulta y acceso a la información a cargo del CADA.	No se materializó para este periodo	Profesional Universitario CADA	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. Es importante que exista linealidad entre las causas y controles, para que cada causa tenga un control definido.
Contratación Adquisiciones	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de inadecuado seguimiento y control a los contratos por parte de los supervisores asignados.	Inadecuada supervisión desconocimiento del manual de supervisión.	Incumplimiento a obligaciones contractuales investigaciones demandas.	Realizar una correcta designación de los supervisores según el perfil profesional, los conocimientos en relación con el proceso, y la carga laboral. Adicionalmente, realizar capacitación y socializar los instrumentos de control que se tienen, como manual de supervisión.	Investigaciones cambio de supervisor	capacitaciones seguimiento	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3- El riesgo presenta una calificación antes de controles de alta y después de controles la calificación continúa igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces. 4. Considera esta oficina que la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción podría ser un riesgo de gestión.



# MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jimenez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ACTIVIDADES DE CONTROL			MONITOREO		REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	Control	Que se realiza con las desviaciones y observaciones resultante de la ejecución del control	ACCIONES DE CONTROL- ACCIONES PREVENTIVAS	Tercer Monitoreo y Revisión		
								Avance de monitoreo a 30 de diciembre	Responsable de la acción	
Contratación Adquisiciones	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de contratar un proponente que no cumple con los requisitos para llevar a cabo el objeto de la contratación, debido a una deficiente evaluación.	No revisar los requisitos habilitantes y no evaluar las propuestas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones o invitación pública y además respectivas acorde con la normatividad vigente.	Incumplimiento a obligaciones contractuales contratar un proponente que no cumple con los requisitos investigaciones demandas.	Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones o invitación pública y además respectivas acorde con el Manual de Contratación, el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la normatividad vigente. Para esto, deberá realizarse la designación del personal de apoyo, conforme al perfil profesional, las cargas laborales y el conocimiento previo sobre el proceso.	Investigaciones Revisar la evaluación de las ofertas presentadas.	Capacitaciones seguimiento	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. Considera esta oficina que la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción podría ser un riesgo de gestión.
Contratación Adquisiciones	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de ser vinculados en procesos ante instancias administrativas y/o judiciales debido a liquidaciones extemporáneas.	No revisar el estado del contrato en cuanto al término para ser liquidado acorde con la normatividad aplicable, el Manual de Contratación y el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	Pérdida de competencia para efectuar la liquidación demandas.	Solicitar apoyo e información al supervisor, y también verificar que la Entidad tenga competencia para efectuar la liquidación.	Investigaciones pérdida de competencia pérdida de dinero.	Capacitaciones seguimiento	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. Considera esta oficina que la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción podría ser un riesgo de gestión.
Contratación Adquisiciones	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de incumplimiento del contratista de sus obligaciones contractuales.	Falta de seguimiento por parte del supervisor a la ejecución del contratista. Débil análisis en la identificación de los riesgos derivados de la contratación.	Terminación anticipada del contrato	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato, para ello deberá realizar una correcta designación de los supervisores según el perfil profesional, los conocimientos en relación con el proceso y la carga laboral.	Investigaciones terminación anticipada del contrato.	capacitaciones seguimiento	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. Considera esta oficina que la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción podría ser un riesgo de gestión
Contratación Adquisiciones	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de violación al principio de publicidad en la contratación.	Retrasos en la publicación de documentos en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP I y II.	Sanciones disciplinarias interpuestas por la Procuraduría General de la Nación.	Realizar seguimiento a los documentos contractuales en la plataforma y capacitar al personal de planta y contratista en cuanto al uso de la plataforma transaccional de SECOP II.	investigaciones	Capacitaciones seguimiento	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico; sin embargo, en la labor que desarrolla la oficina de control interno se tiene conocimiento de Retrasos en la publicación de documentos en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP I y II. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido.
Contratación Adquisiciones	Representar los intereses de INDEPORTES ANTIOQUIA en las controversias extracontractuales, contractuales y contenciosas en instancias administrativas y judiciales, que promueva o le sean promovidas, realizando entre otros llamamientos en garantía y/o acciones de repetición. De la misma manera, acompañar las labores de reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de organismos deportivos a nivel departamental, así como, prestar asesoría jurídica a los municipios y entidades del orden departamental que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	Possibilidad de desequilibrio económico y/o detrimento patrimonial	Débil planeación y estructuración por parte del comité evaluador en los estudios y documentos previos de cada proceso contractual.	Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios por parte de los Entes de Control.	Realizar seguimiento a la ejecución del contrato, para ello deberá realizar una correcta designación de los supervisores según el perfil profesional, los conocimientos en relación con el proceso, y la carga laboral.	investigaciones	Capacitaciones seguimiento	No se materializó este riesgo.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo y de acuerdo a lo reportado por la gestora del proceso vía correo electrónico. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. El riesgo presenta una calificación antes de controles de alta y después de controles la calificación continúa igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces. 4. Considera esta oficina que la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción podría ser un riesgo de gestión. 5. Es importante que exista linealidad entre las causas y controles, para que cada causa tenga un control definido.



## MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jimenez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ACTIVIDADES DE CONTROL			MONITOREO		REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	Control	Que se realiza con las desviaciones y observaciones resultante de la ejecución del control	ACCIONES DE CONTROL-ACCIONES PREVENTIVAS	Tercer Monitoreo y Revisión		
								Avance de monitoreo a 30 de diciembre	Responsable de la acción	
Gestión Financiera	Realizar la planificación financiera, aplicación y custodia de los recursos financieros de la entidad y gestionar la transferencia de los mismos	Posibilidad de afectación económica por apropiación indebida de recursos	Falta de controles duales en el manejo de recursos y segregación en las funciones.	Detrimiento patrimonial	Efectuar bimensualmente, en días y horas indeterminadas, arqueos de caja y verificar el manejo de los recursos, elaboraciones de conciliaciones bancarias mensuales	En caso de presentar diferencias se deben informar formalmente a la Subgerente Administrativa y Financiera.	Conciliaciones de las cuentas bancarias entre el sistema bancario y en la información del ERP, arqueos constantes a las cajas menores.	Al 31 de diciembre con respecto a las conciliaciones bancarias, se realizan cada mes de acuerdo con la información de los extractos bancarios y la reportada en los libros contables de la entidad. Actualmente se tiene el procedimiento "Conciliación, información generada en los diferentes aplicativos código" P-GF-24 versión 01 del 26 de agosto de 2022 y el formato "Conciliaciones bancarias" F-GF-46 V1. Las conciliaciones reposan en la carpeta de share point/of contabilidad/ conciliaciones bancarias/2022. A su vez la oficina de Control Interno realiza arqueo el 28 de noviembre de 2022, en dicho arqueo se puede evidenciar que el riesgo no se ha materializado.	Subgerente Administrativo y Financiero.	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.
Gestión Financiera	Realizar la planificación financiera, aplicación y custodia de los recursos financieros de la entidad y gestionar la transferencia de los mismos	Posibilidad de afectación económica por apropiación indebida de recursos	Falta de controles transversales y conciliaciones entre las áreas financieras del Instituto: presupuesto, contabilidad y tesorería.	Detrimiento patrimonial	Realizar los cierres mensuales y las conciliaciones entre las dependencias, para identificar que la salida de recursos en tesorería, esté acorde con las ordenaciones y causaciones contables.	En caso de presentar diferencias se deben informar formalmente a la Subgerente Administrativa y Financiera.	Conciliaciones de las cuentas bancarias entre el sistema bancario y en la información del ERP, arqueos constantes a las cajas menores.	De acuerdo con la información de los extractos bancarios y la reportada en los libros contables de la entidad. Actualmente se tiene el procedimiento "Conciliación, información generada en los diferentes aplicativos código" P-GF-24 versión 01 del 26 de agosto de 2022 y el formato "Conciliaciones bancarias" F-GF-46 V1. Las conciliaciones reposan en la carpeta de share point/of contabilidad/ conciliaciones bancarias/2022. Se puede evidenciar seguimiento mensual vigencia 2022. 2. Conciliaciones entre las áreas: Actualmente se tiene el procedimiento "Conciliación, información generada en los diferentes aplicativos código" P-GF-24 versión 01 del 26 de agosto de 2022 y los formatos "Conciliación módulo de almacén, inventario y activos fijos y módulo de contabilidad F-GF-47 versión 1 del 21 de agosto de 2022, "Conciliación de nómina y Contabilidad F-GF-48. Share point/of Contabilidad/conciliación almacén, Share point/of Contabilidad/conciliación activos intangibles. Share point/of contabilidad/conciliación nomina 3. Ruta de pagos: Se cuenta con un proceso totalmente digitalizado para los pagos a través de la cadena presupuestal, con aprobaciones y vistos buenos de las áreas y responsable implicados, evidenciando la segregación de funciones, con anexo de documentos soportes del pago que cumplen con los requisitos establecidos para cada pago. 4. Publicación de información presupuestal y financiera: la entidad en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, publica cada mes las ejecuciones acumuladas de ingresos y gastos (Información presupuestal, y los estados financieros debidamente certificados, <a href="https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto">https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto</a> <a href="https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto">https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto</a>	Subgerente Administrativo y Financiero.	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.
Gestión Financiera	Realizar la planificación financiera, aplicación y custodia de los recursos financieros de la entidad y gestionar la transferencia de los mismos	Posibilidad de afectación económica por ineteo	Falta de controles duales en el manejo de recursos y segregación en las funciones.	Detrimiento patrimonial.	Constatar que todos los recursos que ingresan por tesorería cuenten con su respectivo recibo de caja y verificar si su información corresponde a la efectivamente ingresada. Así mismo verificar la oportunidad y razonabilidad de las consignaciones.	En caso de presentar diferencias se deben informar formalmente a la Subgerente Administrativa y Financiera.	Conciliaciones de las cuentas bancarias entre el sistema bancario y en la información del ERP, arqueos de constantes a las cajas menores.	1. Publicación de información presupuestal y financiera: la entidad en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, publica cada mes las ejecuciones acumuladas de ingresos y gastos (Información presupuestal, y los estados financieros debidamente certificados, <a href="https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto">https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto</a> <a href="https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto">https://www.indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#presupuesto</a> 2. Conciliaciones bancarias: Con respecto a las conciliaciones bancarias, se realizan cada mes de acuerdo con la información de los extractos bancarios y la reportada en los libros contables de la entidad. Actualmente se tiene el procedimiento "Conciliación, información generada en los diferentes aplicativos código" P-GF-24 versión 01 del 26 de agosto de 2022 y el formato "Conciliaciones bancarias" F-GF-46 V1. Las conciliaciones reposan en la carpeta de share point/of contabilidad/ conciliaciones bancarias/2022. Se puede evidenciar seguimiento mensual vigencia 2022. 3. Ruta de Ingresos: Procedimiento totalmente digitalizado que inicia en Tesorería con la identificación de las consignaciones realizadas en las diferentes cuentas bancarias propiedad de INDEPORTES Antioquia, continuando con la elaboración del comprobante de ingreso y sus documentos soportes. Esta información se remite a Contabilidad para revisar la imputación de las cuentas contables y a Presupuesto para validar la imputación presupuestal y termina de nuevo en Tesorería con la aprobación del comprobante de ingreso y su archivo en el Share Point	Subgerente Administrativo y Financiero.	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 3. El riesgo presenta una calificación antes de controles de extrema y después de controles la calificación continua igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.



## MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jimenez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ACTIVIDADES DE CONTROL			MONITOREO		REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	Control	Que se realiza con las desviaciones y observaciones resultante de la ejecución del control	ACCIONES DE CONTROL- ACCIONES PREVENTIVAS	Tercer Monitoreo y Revisión		
								Avance de monitoreo a 30 de diciembre	Responsable de la acción	
Gestión de la Plataforma TIC	Asegurar que la Plataforma TIC esté disponible, funcional, optimizada y actualizada para que satisfaga las necesidades de los procesos de la entidad.	Suplantación de identidad	No implementación de factor de doble autenticación en los sistemas de información. Desactivación de cambio de contraseñas mensual a consecuencia de la pandemia. Phishing o identificación de contraseñas personal por un tercero.	Conocimiento de información confidencial para favorecimiento de sí mismos y/o privilegiar a terceros. Actuar en nombre de la persona a la que suplanta.	Solicitar cambio de claves cada 60 días, para todos los sistemas que posee el Instituto		Asignación de claves con un nivel más alto de seguridad	No se materializo durante el periodo a evaluar	Jefe de Oficina	1. Se reitera la necesidad de: "Revisar el nombre de los riesgos, lo cual debe obedecer a la estructura propuesta de redacción de la Guía de riesgos v5 del DAFP. Comenzar la redacción con Posibilidad de....." ** la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción. Es necesario tener en cuenta la definición de riesgos de corrupción: "Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado." 2. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 3. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 4. El riesgo presenta una calificación antes de controles de extremo y después de controles la calificación continúa igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces. 5. Es importante que exista linealidad entre las causas y controles, para que cada causa tenga un control definido.
Gestión de la Plataforma TIC	Asegurar que la Plataforma TIC esté disponible, funcional, optimizada y actualizada para que satisfaga las necesidades de los procesos de la entidad.	Acceso no autorizado a la información de conformidad con la reserva de la misma.	Inexistencia del instrumento archivístico llamado "Tabla de control de acceso, que permita clasificar la información de acuerdo a los perfiles. Sistemas sin configuraciones de control de acceso	Incumplimiento a la norma y exposición indebida de la información. Pérdida, alteración o acceso no autorizado de información	Asignar control de acceso a la información. Elaboración e implementación de tabla control de acceso		Control del manejo la información Acceso controlado a la información y tablas de control de acceso	No se materializo durante el periodo a evaluar	Jefe de Oficina	1. Se reitera la necesidad de: "Revisar el nombre de los riesgos, lo cual debe obedecer a la estructura propuesta de redacción de la Guía de riesgos v5 del DAFP. Comenzar la redacción con Posibilidad de....." ** la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción. Es necesario tener en cuenta la definición de riesgos de corrupción: "Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado." 2. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 3. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 4. El riesgo presenta una calificación antes de controles de alta y después de controles la calificación continúa igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces. 5. Es importante que exista linealidad entre las causas y controles, para que cada causa tenga un control definido.
Gestión de la Plataforma TIC	Asegurar que la Plataforma TIC esté disponible, funcional, optimizada y actualizada para que satisfaga las necesidades de los procesos de la entidad.	Uso de software no licenciado	Desconocimiento de la normatividad en licenciamiento. Descargue y utilización por parte de los servidores programas sin licencia.	Multas a la entidad. Riesgos de seguridad de información.	Implementación de herramienta de Inventory como apoyo al control y gestión de hardware y software, restringir los permisos de administrador únicamente al personal de sistemas, de manera que no se permita la instalación desde los usuarios sin aprobación.		Control sobre los bienes, Control de Hardware y Software implementado en las maquinas o usuarios finales	No se materializo durante el periodo a evaluar	Jefe de Oficina	1. Se reitera la necesidad de: "Revisar el nombre de los riesgos, lo cual debe obedecer a la estructura propuesta de redacción de la Guía de riesgos v5 del DAFP. Comenzar la redacción con Posibilidad de....." ** la descripción del riesgo, necesariamente no implica un riesgo de corrupción. Es necesario tener en cuenta la definición de riesgos de corrupción: "Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado." 2. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 3. Con respecto al seguimiento anterior, el plan de contingencia sigue sin ser definido. 4. Es importante que exista linealidad entre las causas y controles, para que cada causa tenga un control definido.
Evaluación y Control	Asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua	Posibilidad de desviar la ejecución de las auditorías y/o alterar el informe de auditoría por solicitudes internas o externas.	Conflicto de intereses	Detrimiento Patrimonial, mal uso del recurso público	El jefe de la oficina de Control Interno de manera permanente, gestiona la suscripción por parte del auditor de compromiso ético y conocimiento del Estatuto del Auditor Interno, (El Auditor Interno cumple los requisitos de independencia, objetividad e integridad en la realización de la auditoría). En caso de existir desviaciones y observaciones se debe nombrar a otro auditor; quedando como evidencia el COMPROMISO ÉTICO Y CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DEL AUDITOR INTERNO F-EC-08, firmado	Se debe nombrar a otro auditor	Dar a conocer el Estatuto del Auditor Interno.	04/10/2022 No se materializo el riesgo  15/11/2022 No se materializo el riesgo  13/12/2022 No se materializo el riesgo	Jefe Oficina de Control Interno	1. No se presentó materialización de riesgos, según lo descrito en el tercer monitoreo. 2. El riesgo presenta una calificación antes de controles de alta y después de controles la calificación continúa igual, de acuerdo a lo anterior se puede inferir que los controles no son eficaces.



## MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jiménez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

### Contexto

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción, el Decreto 124 de 2016 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020, página 73, Seguimiento de riesgos de corrupción emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP; la oficina de Control Interno debe realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción". El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

Seguimiento: El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante verificación a la gestión del riesgo, evaluando la efectividad de los controles.

De acuerdo con las guías mencionadas, el seguimiento se debe publicar con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, los primeros 10 días del mes siguiente. Así las cosas, se realizó la validación con corte al 31 de diciembre del 2022, teniéndose en cuenta las causas, el análisis de las mismas, los riesgos y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de INDEPORTES Antioquia, igualmente, de acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, Código: P-MC-03, Versión: 07, Aprobación: 27/05/2022 y en la Política de gestión de riesgo V3 de agosto del 2022.

### RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

1. Se observa que a la fecha el Instituto cuenta con 34 riesgos de Corrupción identificados, los cuales vienen siendo gestionados.

Trazabilidad de la información del año 2022:

Enero – abril 2022	Mayo -agosto	Septiembre- diciembre
29 riesgos de Corrupción identificados	32 riesgos de Corrupción identificados	34 riesgos de Corrupción identificados

2. Del total de los veinte (20) procesos se identifican riesgos de corrupción para quince (15) de ellos, es decir, el 75% de los procesos de la entidad han identificado este tipo de riesgos, conservándose lo definido en el análisis anterior.

Solo 5 procesos no presentan riesgos de corrupción a saber: Investigación, Asesoría Administrativa y Técnica, Recreación, Escuelas de deporte formativo y Mejoramiento continuo.

Se insta a estos procesos a revisar la posibilidad de identificar posibles riesgos de corrupción en sus actividades. Es importante recordar que riesgo es la posibilidad de que se presente un acto, sin que ello signifique que exista corrupción en la entidad. Se trata de reconocer que se pueden presentar hechos de corrupción, con el fin de determinar sus causas y de establecer sus controles.

3. Nuevamente se llama la atención sobre la importancia que se consideren los seis criterios desarrollados en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas”:

3.1 Responsable.

3.2 Periodicidad (Diario, mensualmente, quincenalmente, cada vez que...).

3.3 Debe indicar cuál es el propósito del control (se tiene establecido en el formato F-MC-20 que se viene utilizando).

3.4 Debe establecer el cómo se realiza la actividad.

3.5 Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control (se tiene establecido en el formato F-MC-20 que se viene utilizando).

3.6 Debe dejar evidencia de la ejecución del control (se tiene establecido en el formato F-MC-20 que se viene utilizando).

De acuerdo a lo anterior la redacción del control debe contener los seis criterios desarrollados por la función pública. Al verificar los controles asociados a los riesgos de los diferentes procesos estos no cumplen con lo definido por la función pública a excepción de: Planeación Organizacional y Evaluación y Control; con una aproximación por parte de los procesos de Gestión Administrativa de los Recursos, Juegos Deportivos Institucionales, Actividad Física, Capacitación para organizaciones deportivas, Gestión Documental.

4. Los procesos Capacitación para organizaciones deportivas y Actividad física, tienen documentada cada uno respectivamente una acción en el SGC, relacionada con el riesgo de corrupción identificado, así como su plan de acción para prevenir su materialización. Se insta a los procesos a replicar esta buena práctica que está directamente relacionada con el diligenciamiento de las columnas plan de contingencia del formato Matriz Gestión de riesgos F-MC-20, y las cuales no vienen siendo diligenciadas por todos los procesos.

5. En 12 de los 15 procesos que tienen riesgos de corrupción identificados, se evidencia que presentan una calificación antes de controles de igual a la calificación después de los controles, por lo cual se puede inferir que los controles no son eficaces o que existe un problema en la parametrización

6. En Seis (6) de los 15 procesos que tienen riesgos de corrupción identificados, se evidencio que no tienen linealidad entre las causas y controles, es decir, cada causa debe tener un control definido.

7. Es importante revisar el Desplazamiento del riesgo inherente para calcular el riesgo residual, dado que, en 17 de los 34 riesgos identificados, el impacto disminuyo y *tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento \**

8. De acuerdo al Manual Metodología de Riesgos emitido por la Oficina Asesora de Planeación de la Función Pública, en el numeral 4.2.5 Estrategia para combatir el riesgo, la cual reza en el aparte riesgos de corrupción: " Todos los riesgos de corrupción, independientemente de la zona de riesgo en la que se encuentran debe tener un seguimiento MENSUAL, y se registra en el módulo de riesgos". Así la cosas, y como buena práctica se recomienda nuevamente el seguimiento mensual para los riesgos de corrupción.



## MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO

Responsable: Libier Jiménez Peña  
Jefe Oficina Control Interno  
Seguimiento No 3 del 2022

F-MC-20

Versión 04  
Fecha de Actualización: 24/02/2020

\*tomado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. V5

Libier Jiménez Peña  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: CLDO